

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios. Decreto 250 que Aprueba Reglamento de La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 450 de fecha 25.03.2022 que inicio proceso de Licitación Publica en el portal www.MercadoPublico.cl del Servicio de Maestro para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 584 de fecha 25.03.2022 que adjudica la Licitación Publica 3656-25-LE22 de Servicio de Maestro para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bines Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa.

El Memo N° 37 de fecha 30.03.2022 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorizar modificación del decreto Alcaldicio N° 584 de fecha 25.03.2022, en lo que indica :

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 584 de fecha 25.03.2022 y Acta de Evaluación de fecha 24.03.2022, en lo siguiente:

DICE:

CRITERIO DE EVALUACION N°3

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 10%

Nº	Requisitos a cumplir	Puntos
1	Declaración Jurada denominada Sin Conflicto de Interés, información que se obtiene a través de documentos acreditados de www.chileproveedores.cl .	10
2	Ingreso del Formulario N°1 Individualización del Oferente, en "Anexos Administrativos"	20
3	Ingreso del Formulario N°2 Experiencia del Oferente, en "Anexos técnicos"	20
4	Ingreso del Curriculum Vitae en "Anexos Administrativos".	10
5	Ingreso de fotocopia de cedula de identidad por ambos lados	10
6	Ingreso Certificado de Antecedentes para fines especiales	10
7	Certificado de Estudios y/o copia título profesional	10
8	Documentos que acrediten experiencia.	10
	TOTAL	100

DEBE DECIR:

CRITERIO DE EVALUACION N°3

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 10%

Nº	Requisitos a cumplir	Puntos
1	Declaración Jurada denominada Sin Conflicto de Interés, información que se obtiene a través de documentos acreditados de www.chileproveedores.cl .	10
2	Ingreso del Formulario N°1 Individualización del Oferente, en "Anexos Administrativos"	20
3	Ingreso del Formulario N°2 Experiencia del Oferente, en "Anexos técnicos"	20
4	Ingreso del Curriculum Vitae en "Anexos Administrativos".	0
5	Ingreso de fotocopia de cedula de identidad por ambos lados	10
6	Ingreso Certificado de Antecedentes para fines especiales	10
7	Certificado de Estudios y/o copia título profesional	10
8	Documentos que acrediten experiencia.	10
	TOTAL	90

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/CYAB/MAVS/pep
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Administrador
Mercado Público